



RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2020, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios que se contienen en la presente Resolución.

Por todo ello, se procede a la adopción de las siguientes medidas:

- 1) Conceder Comisión de Servicios para ocupar el puesto de trabajo de Jefatura del Servicio de Escuela de Doctorado (G27POE01), ante la situación de vacante provisional del citado puesto, dotado presupuestariamente, y concurriendo el supuesto de urgente e inaplazable necesidad para su cobertura, en aplicación de lo establecido en los artículos 2.3 y 22.6 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del PAS funcionario contenido en el PORHUMA, a la funcionaria de la Escala de Gestión D^a Consuelo González Ramos.
- 2) Conceder Comisión de Servicios para ocupar el puesto de trabajo de Jefatura del Servicio de Investigación (G27INV01), ante la situación de vacante provisional del citado puesto, dotado presupuestariamente, y concurriendo el supuesto de urgente e inaplazable necesidad para su cobertura, en aplicación de lo establecido en los artículos 2.3 y 22.6 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del PAS funcionario contenido en el PORHUMA, a la funcionaria de la Escala de Gestión D^a Inmaculada Díaz Ramírez.
- 3) Conceder Comisión de Servicios para ocupar el puesto de trabajo de Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Acceso (G23ACC02), ante la situación de adecuación del



puesto de trabajo de la funcionaria adscrita al citado puesto, dotado presupuestariamente, y concurriendo el supuesto de urgente e inaplazable necesidad para su cobertura, en aplicación de lo establecido en los artículos 2.3 y 22.6 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del PAS funcionario contenido en el PORHUMA, y a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Deportes, con el visto bueno de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la funcionaria de la Escala Administrativa D^a Encarnación Lopera Zorrilla.

- 4) Adscribir provisionalmente al puesto de trabajo de Unidad Técnica de Gestión de la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación (G23S1101), vacante provisionalmente como consecuencia de la Comisión de Servicios concedida a la funcionaria titular de la mencionada plaza, a D^a Josefina Escudero Cortés, funcionaria de la Escala Administrativa que ha sido objeto de adecuación del puesto de trabajo a propuesta del Comité de Seguridad y Salud.
- 5) Adscribir provisionalmente al Servicio de Acceso, para prestar el apoyo temporal necesario con el fin de desarrollar las Pruebas de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (Selectividad), a D^a Esther María Amat Ruiz, funcionaria interina de la Escala Administrativa, que actualmente venía prestando servicios en el Servicio de Cultura.

Las medidas contenidas en la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 22 de junio de 2020.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente